ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO DE ALCALDÍA N° 7542
LA LIGUA, 02 DIC 2021

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. El Decreto de Alcaldía N° 6138, del 15 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
5. El Decreto Alcaldicio N° 5562, del 09 de septiembre de 2021, que aprueba el cuadro subrogancia del Secretario Municipal.
6. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
7. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Articulo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
8. Cálculo de aseo domiciliario, del rol de avalúo 00003-00027
9. Copias de documentos que acreditan el pago de aseo en las contribuciones, de la Tesorería General de Republica.

CONSIDERANDO:

1. Regularícese la exención de pago del rol de aseo 00003-00027, porque el derecho por concepto de aseo domiciliario es cancelado a través de las contribuciones.

2. Considerar la documentación proporcionada por el contribuyente, que acredita que el rol antes mencionado, como lo son copia de los certificados de movimiento y certificado de pago, documentos que acreditan el pago de aseo domiciliario del rol 00003-00027 a través de las contribuciones, de acuerdo a los antecedentes que se adjuntan de respaldo.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RENTAS Y PATENTES

DECRETO:

1.- Por lo señalado se solicita descargar del rol de Aseo Domiciliario las ordenes de ingreso asociadas al siguiente rol 00003-00027, previa solicitud del interesado, de acuerdo a los antecedentes adjuntos del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	CLODOMIRO ESPINOZA BRUNA
RUN	:	
DIRECCION	:	
ROL DE AVALUO	:	00003-00027.

2.- Procédase a la anulación de las órdenes asociadas al cálculo de Aseo de Domiciliario del rol 00003-00027, procédase al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL

LUZ MARIA BEIZA CAMPOS
SECRETARIA MUNICIPAL.

DISTRIBUCION:
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE/

PPV/ACA/RPE/LCC/lcc.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
24 NOV 2021
VISADO